

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 026

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PALAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de presidencia 186/02.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión

13/03/2003

Girado a la Comisión

Resolución 018/03

Nº:

Orden del día Nº:

ASUNTO N°

26  
~~26~~ / 03

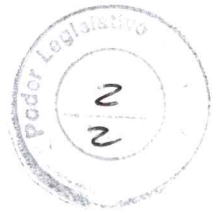


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 186/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.





*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 OCT 2002

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET, Integrante del Bloque ALIANZA; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 31 de Octubre del corriente año, a los efectos de mantener diversas gestiones en la Cámara de Senadores de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 31/10/02 regreso 06/11/02) a nombre del Legislador Alejandro VERNET, Integrante del Bloque ALIANZA, quién se trasladará a dicha ciudad a los efectos de mantener diversas gestiones en la Cámara de Senadores de la Nación, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Alejandro VERNET.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**186 / 02**

ES COPIA FIEL

EDITH DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

C.P. ENRIQUE CANGALLO  
Vicepresidente  
Presidente Poder Legislativo

23-10-02  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
PROVINCIAL  
MAYO 185